



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0818-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 03 de noviembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 685-2025-MDNCH-GDS-SGDRYJ de fecha 31 de octubre de 2025 el Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud; también, el Informe N° 02915-2025-MDNCH-GDS de fecha 31 de octubre del 2025 el Gerente de Desarrollo Social; asimismo; Informe N°4964-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 31 de octubre del 2025, a su vez, el Informe N° 1553-2025-MDNCH-OGPP de fecha 31 de octubre de 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; por último, el Informe Legal N° 1284-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 03 de noviembre del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

Que, la Ley N°30432, Ley que Promueve y Garantiza la Práctica del Deporte y la Educación Física en los Diferentes Niveles de la Educación Básica Pública, aprueba la promoción y garantía de la práctica del deporte y la educación física en los niveles de educación básica pública. Su propósito es promover un estilo de vida saludable entre los estudiantes mediante la práctica regular, masiva e inclusiva del deporte, la educación física y la recreación;

Que, la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte. Esta ley declara al deporte como un derecho fundamental y de interés nacional, establece la obligación del Estado de promover y facilitar el acceso a su práctica en sus diferentes niveles (educación física, recreación y competitivo), y regula el sistema deportivo nacional;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, con Informe N°685-2025-MDNCH-GDS-SGDRYJ de fecha 31 de octubre de 2025, el Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud remite al Gerente de Desarrollo Social **EL PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE"**, para su aprobación, el cual se realizará del 07 al 09 de noviembre del 2025, que esta actividad conlleva a un presupuesto de S/. 26,039.00 (Veintiséis mil treinta y nueve con 00/100 soles),

Que, mediante Informe N° 2915-2025-MDNCH-GDS de fecha 31 de octubre del 2025, el Gerente de Desarrollo Social remite al Gerente Municipal, **EL PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE"**, el cual tiene como finalidad promover el deporte como una herramienta de inclusión social para las personas con discapacidad, mediante la participación en el mas importante certamen competitivo a nivel nacional, fortaleciendo su integración, desarrollo personal y reconocimiento en el ámbito deportivo;

Que, mediante Informe N°4964-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 31 de octubre del 2025, la Oficina de Presupuesto, informa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que SÍ EXISTE la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EVALUACION Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE", por la cantidad de S/. 26,039.00 (Veintiséis mil treinta y nueve con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados y/o Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 1553-2025-MDNCH-OGPP de fecha 31 de octubre del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, corre traslado a la Gerencia Municipal, de lo comunicado por la Oficina de Presupuesto, respecto a la existencia de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE", por la cantidad de S/. 26,039.00 (Veintiséis mil treinta y nueve con 00/100 soles);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, mediante Proveído N° 3257-2025-MDNCH-GM de fecha 31 de octubre DEL 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda a emitir opinión legal;

Que, el **PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE"**, tiene como objetivo general: Promover al deporte como herramienta de inclusión social para personas con discapacidad a través del más importante certamen competitivo a nivel nacional, así mismo tiene como objetivos específicos son los siguientes:

- ▲ Generar un espacio de participación para jóvenes deportistas con discapacidad al mas alto nivel competitivo en el Perú.
- ▲ Sensibilizar a la población sobre la necesidad de generar espacios y programas deportivos para personas con discapacidad.
- ▲ Mantener una cultura deportiva permanente en la búsqueda de la buena preservación de la salud integral.
- ▲ Visibilizar a Nuevo Chimbote como sede de importantes eventos deportivos nacionales y procurar ser la capital del deporte inclusivo.

Que, en este contexto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad es responsable de conducir el proceso presupuestario, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos aprobados, en este sentido, al contarse con la disponibilidad presupuestal refrendado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se ha cumplido con el Principio de "Equilibrio Presupuestario", tomando en consideración que, el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gastos sin el financiamiento correspondiente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 1284-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 03 de noviembre del 2025, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el **PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE"**, cuyo costo asciende a la suma de S/. 26,039.00 (Veintiséis mil treinta y nueve con 00/100 soles); el mismo que se desarrollará del 07 al 09 de noviembre del 2025;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, a lo dispuesto en el artículo 13° inciso 18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE"**, por el monto ascendente a S/. 26,039.00 (Veintiséis mil treinta y nueve con 00/100 soles); que se desarrollara del 07 al 09 de noviembre del 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Sub Gerente de Deporte, Recreación y Juventud, deberá cumplir con la ejecución del Plan De Trabajo: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, que la Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina General de Administración supervisen la ejecución del Plan De Trabajo: JUEGOS NACIONALES ESPECIALES NUEVO CHIMBOTE 2025 - "SOÑANDO DIFERENTE".

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al Subgerente de Deporte, Recreación y Juventud, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



SISTEMA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

Municipalidad de Nuevo
Chimbote



* 2 0 2 5 6 7 2 9 8 *



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS